

AYUDAS A LA I+D+I DE CDTI



Carmen Alonso Martín
Dirección de Promoción y Cooperación
Dpto. Energía, Transporte, Fabricación y Sociedad Digital

Alicante, 30 de septiembre de 2015

ÍNDICE

- **EL CDTI Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL**
- **EL INSTRUMENTO NEOTEC**
- **EL PROGRAMA EUROSTARS**
- **CONCLUSIONES**

El CDTI y la innovación empresarial (I)



**Ministerio de Economía
y Competitividad**



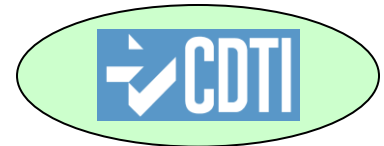
**Secretaría de Estado de
Economía y Apoyo a la Empresa**

**Secretaría de
Estado de Comercio**

**Secretaría de
Estado de I+D+i**

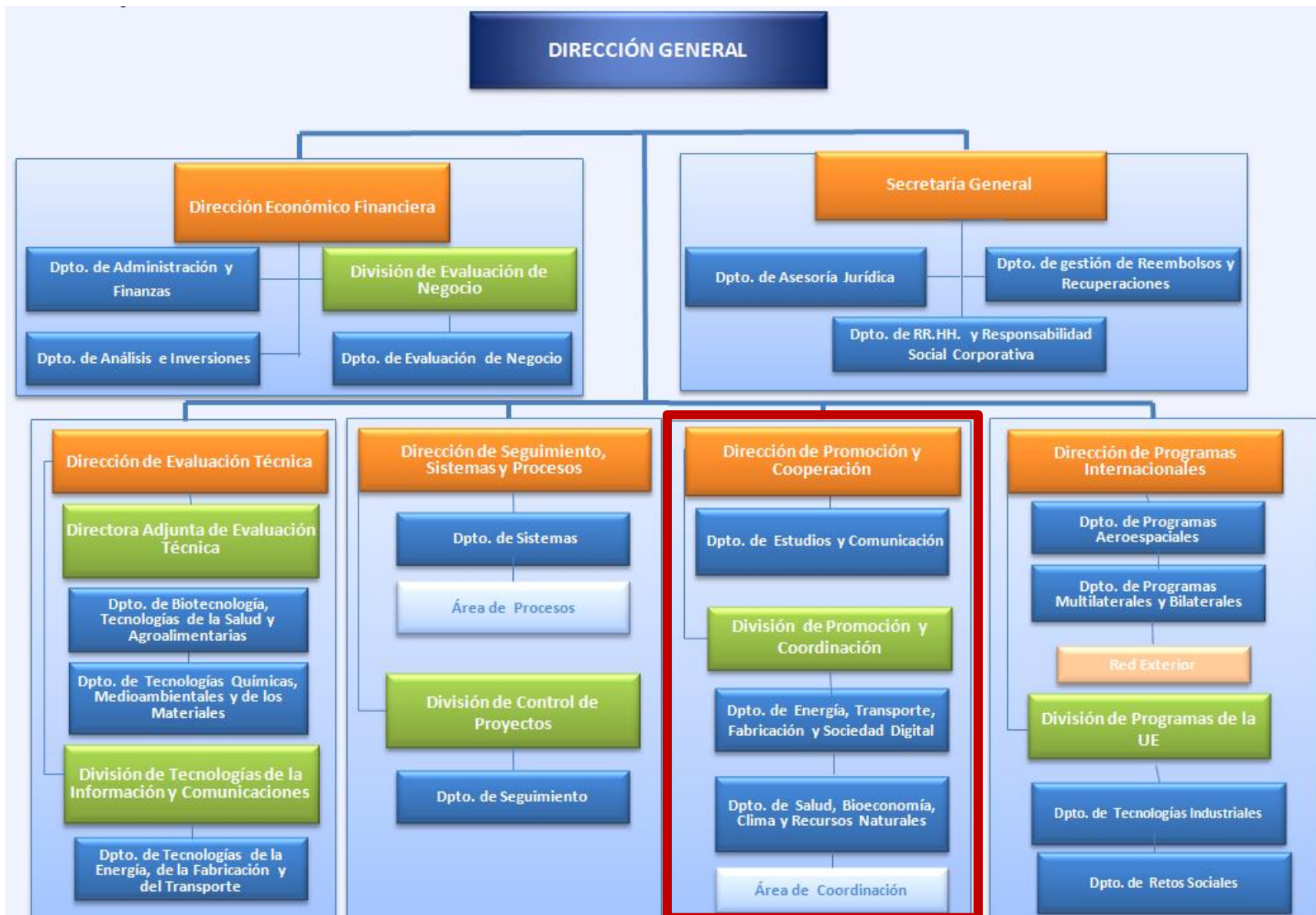
- Organismo creado en 1977
- Entidad Pública Empresarial
- Dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad
- Agente de financiación de la innovación empresarial (LCTI del 1 de junio de 2011)

**Secretaría General de
Ciencia, Tecnología
e Innovación**



Finalidad del CDTI: aumentar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, con un modelo basado en la demanda empresarial y en criterios de excelencia tecnológica

El CDTI y la innovación empresarial (II)



¿Cómo puede apoyar CDTI a las empresas? (I)

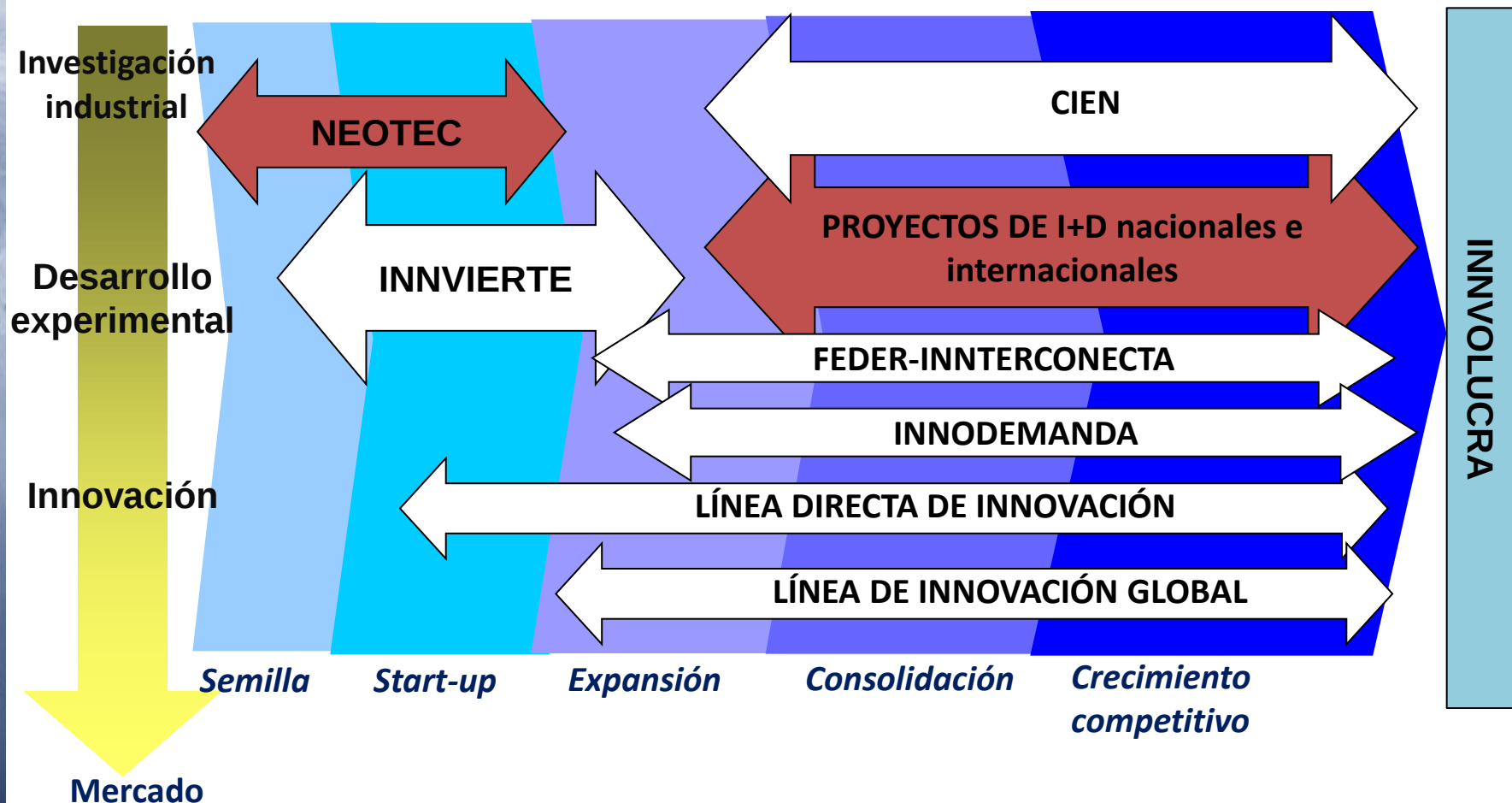
EL INSTRUMENTO MÁS ADECUADO

El CDTI trata de apoyar todas las actividades de una empresa innovadora (de las más alejadas del mercado a las más cercanas) con el instrumento más adecuado:

- Proyectos de **investigación industrial y desarrollo tecnológico**, en cooperación o no con organismos de investigación
- Proyectos de **innovación** (incorporación y adaptación de tecnologías facilitadoras)
- Proyectos de **I+D internacionales**

¿Cómo puede apoyar CDTI a las empresas? (II)

Apoyo a todas las actividades de una empresa innovadora con el instrumento más adecuado (capital, subvención o crédito parcialmente reembolsable)



ÍNDICE

- EL CDTI Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
- **EL INSTRUMENTO NEOTEC**
- EL PROGRAMA EUROSTARS
- CONCLUSIONES

Objetivos

- ✓ Puesta en marcha de **nuevos proyectos empresariales, que requieran el uso de tecnologías** o conocimientos desarrollados a partir de la actividad investigadora
- ✓ **Estrategia de negocio basada en el desarrollo de tecnología.** La tecnología y la innovación deben ser los factores competitivos de diferenciación de la empresa

Presentación de solicitudes

- ✓ El plazo de presentación de solicitudes termina el **6 de octubre de 2015, a las 12.00 horas** del mediodía, hora peninsular española
- ✓ La presentación de las solicitudes deberá realizarse obligatoriamente **a través de** los medios electrónicos habilitados para ello en la **sede electrónica del CDTI** (<https://sede.cdti.gob.es/>)

Requisitos básicos (I)

- ✓ **Pequeña empresa** no cotizada
- ✓ **De reciente constitución** (< 4 años presentación solicitud)
- ✓ Que tenga un **capital social mínimo** de 10 k€
- ✓ Que presente de **plan de empresa a 5 años**
- ✓ Que el plan de empresa tenga un **presupuesto elegible mínimo de 175 k€ en los 2 primeros años**
- ✓ **Capital en manos de otras entidades** o sociedades mercantiles (exceptuando sociedades de inversión u organismos de investigación) < **25%**

Requisitos básicos (II)

- ✓ **Empresa innovadora**, lo cual se puede demostrar a través de uno de estos dos requisitos:
 - ✓ Que desarrollará productos, procesos o servicios nuevos o mejores en comparación con el estado de la técnica, con riesgo de fracaso técnico o industrial: **informe de experto externo** en la materia
 - ✓ Que **sus costes de I+D sean al menos el 10% del total de costes de explotación** durante al menos unos de los tres años previos (o año en curso): informe de auditor externo

Documentación en solicitudes

Las solicitudes se presentarán rellenando el **formulario correspondiente (*online*)**, junto con la siguiente documentación:

- ✓ **Plan de Empresa**
- ✓ **CV** del equipo promotor y técnico
- ✓ **Vídeo de presentación** del Plan de Empresa
- ✓ **Documentación acreditativa** del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario (empresa innovadora, documentación económico-financiera, documentación jurídico-administrativa)

Plan de Empresa – Contenido mínimo

El Plan de Empresa debe contener al menos los siguientes puntos (ver Anexo 2 de Convocatoria):

- ✓ **Resumen ejecutivo**
- ✓ **Mercado:** potencial y segmentación, competencia, organización comercial y ventas
- ✓ **Producto y Tecnología:** descripción del proceso y la tecnología, estrategia de I+D, capacidad tecnológica e industrial, justificación del presupuesto
- ✓ **Equipo promotor:** competencias, involucración y capacidad de gestión
- ✓ **Análisis financiero:** plan de inversión y financiación

Criterios de evaluación

- ✓ Capacidad de explotar una necesidad de **mercado**. Se valorará en especial la forma de obtener ingresos, la estrategia comercial, la competencia y las fortalezas y debilidades
- ✓ **Capacidad tecnológica de la empresa**. Se valorará la tecnología utilizada, las barreras tecnológicas, el elemento diferenciador y la posible protección de la tecnología utilizada
- ✓ **Capacidad de gestión del equipo involucrado** en el desarrollo experimental
- ✓ **Capacidad financiera de la empresa**. Se valorarán la coherencia de los planes de inversión, sus necesidades financieras y su estructura de financiación

Características de las ayudas

- ✓ La actuación debe tener un **presupuesto financiable mínimo de 175 k€**
- ✓ Las actuaciones deben ser **anuales (2016) o plurianuales (2016 y 2017)**
- ✓ Las ayudas tendrán forma de **subvención**, de hasta el 70% del presupuesto de la actuación, con un máximo de 250 k€
- ✓ **Gastos subvencionables:** inversiones en equipos, gastos de personal, materiales, colaboraciones externas/asesoría (máximo 50%) y otros costes

ÍNDICE

- EL CDTI Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
- EL INSTRUMENTO NEOTEC
- **EL PROGRAMA EUROSTARS**
- CONCLUSIONES

¿Qué es EUROSTARS? (I)

- Programa conjunto EUREKA-Comisión Europea



- Financiación de proyectos de I+D de PYMES

- Cercanos a mercado
- Innovación de producto, proceso o servicio
- *Bottom-up*
- Cooperación tecnológica internacional



- Evaluación centralizada y competitiva

Financiación descentralizada

- Desde 2008, 12 CoDs - 943 proyectos aprobados

¿Qué es EUROSTARS? (II)

- Eurostars fue el primer programa Europeo de apoyo y financiación de PYMEs intensivas en I+D
- Combinaba programas nacionales de I+D de los países, Programa Marco y Secretariado Eureka
- En la actualidad está activa la segunda fase (2014-2020)
- Aumento de la financiación pública disponible
 - Fase 1 (2007-2013): 400+100 millones de euros
 - Fase 2 (2014-2020): 861+287 millones de euros
- Convocatorias abiertas continuamente con fechas de corte
 - CoD3: 5 de marzo de 2015
 - CoD4: 17 de septiembre de 2015
 - CoD5: 18 de febrero de 2016

Eurostars-2: 34 Países participantes

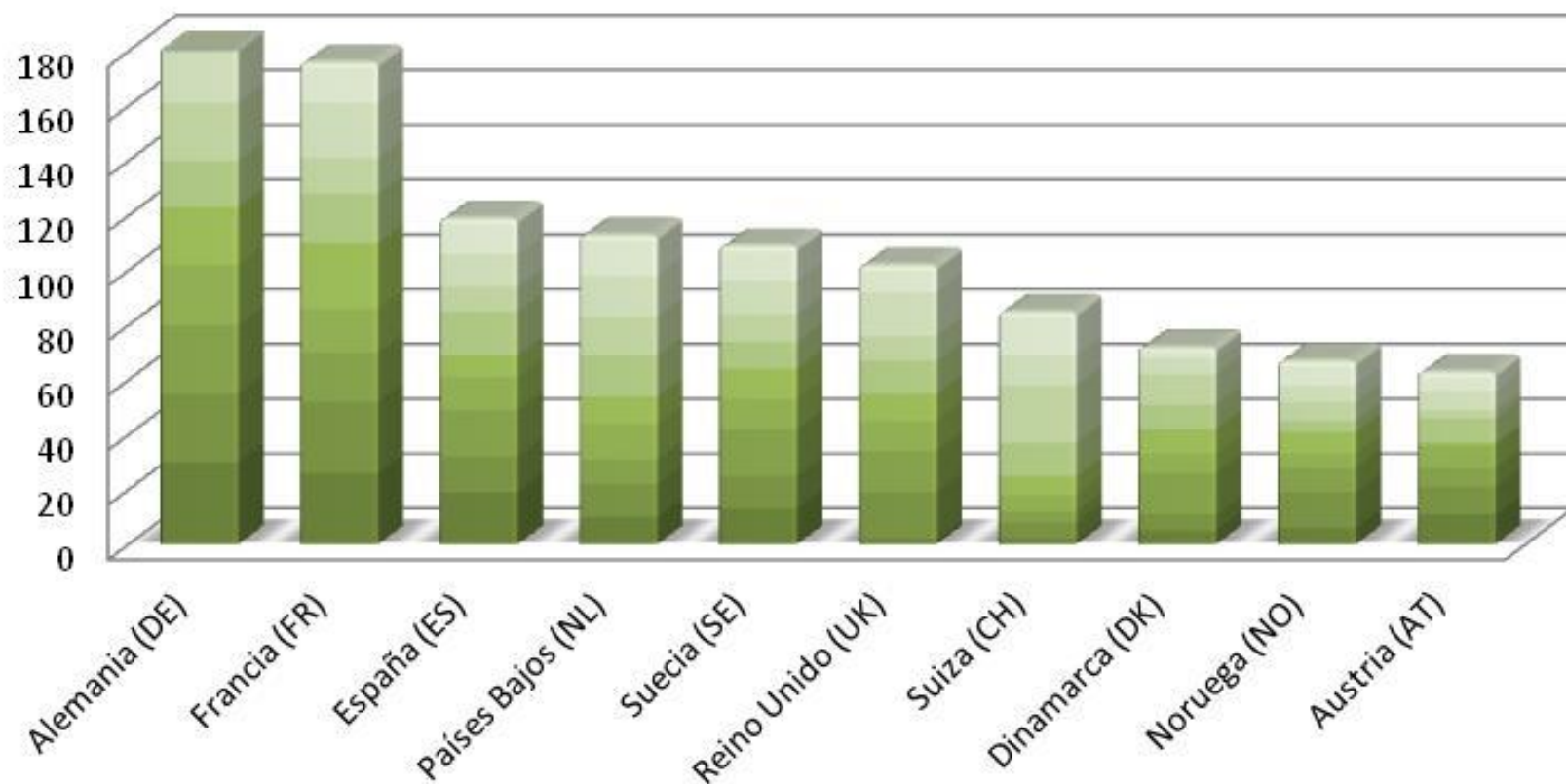


Alemania
Austria
Bélgica
Bulgaria
Corea del Sur
Croacia
Chipre
Dinamarca
Estonia
Finlandia
Francia
Grecia
Hungría
Islandia
Irlanda
Israel
Italia
Letonia

Lituania
Luxemburgo
Holanda
Malta
Noruega
Polonia
Portugal
Rumania
Eslovaquia
Eslovenia
España
Rep. Checa
Suecia
Suiza
Turquía
Reino Unido

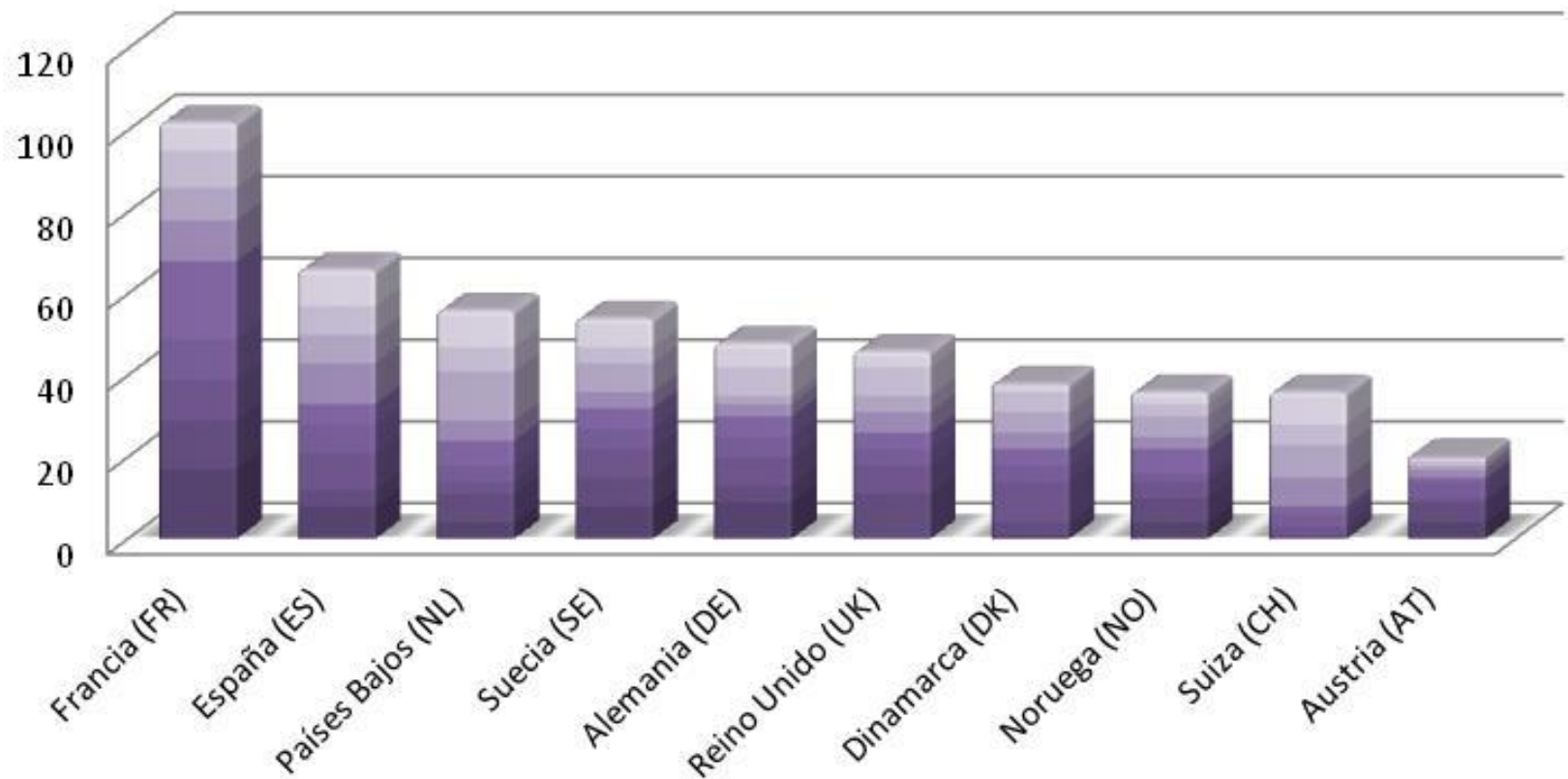
Eurostars-1: Logros 2008-2013 (I)

Participación en propuestas aprobadas



Eurostars-1: Logros 2008-2013 (II)

Participación en propuestas aprobadas y lideradas



Eurostars-1: Logros 2008-2013 (IV)

- Programa muy atractivo para las pymes europeas:
 - Más de 3.500 solicitudes y casi 12.000 socios (72% pymes intensivas en I+D)
 - 783 proyectos (1144 M€ de presupuesto)
- Grandes expectativas de resultados:
 - 10.000 puestos de trabajo y 2.000 nuevos productos
- Adaptación de los procesos de gestión (reducción continua del *time2contract* de 13 a 8,7 meses)
 - Optimización de procesos centralizados
 - Metodologías de evaluación bien definidas
 - Mejora en la tramitación nacional (33 países)
- Aumento del compromiso financiero por parte de los países participantes (+100 millones de euros)

El papel de las Pymes en EUROSTARS

50%

De las tareas
han
sido
realizadas por
PYMES

64%

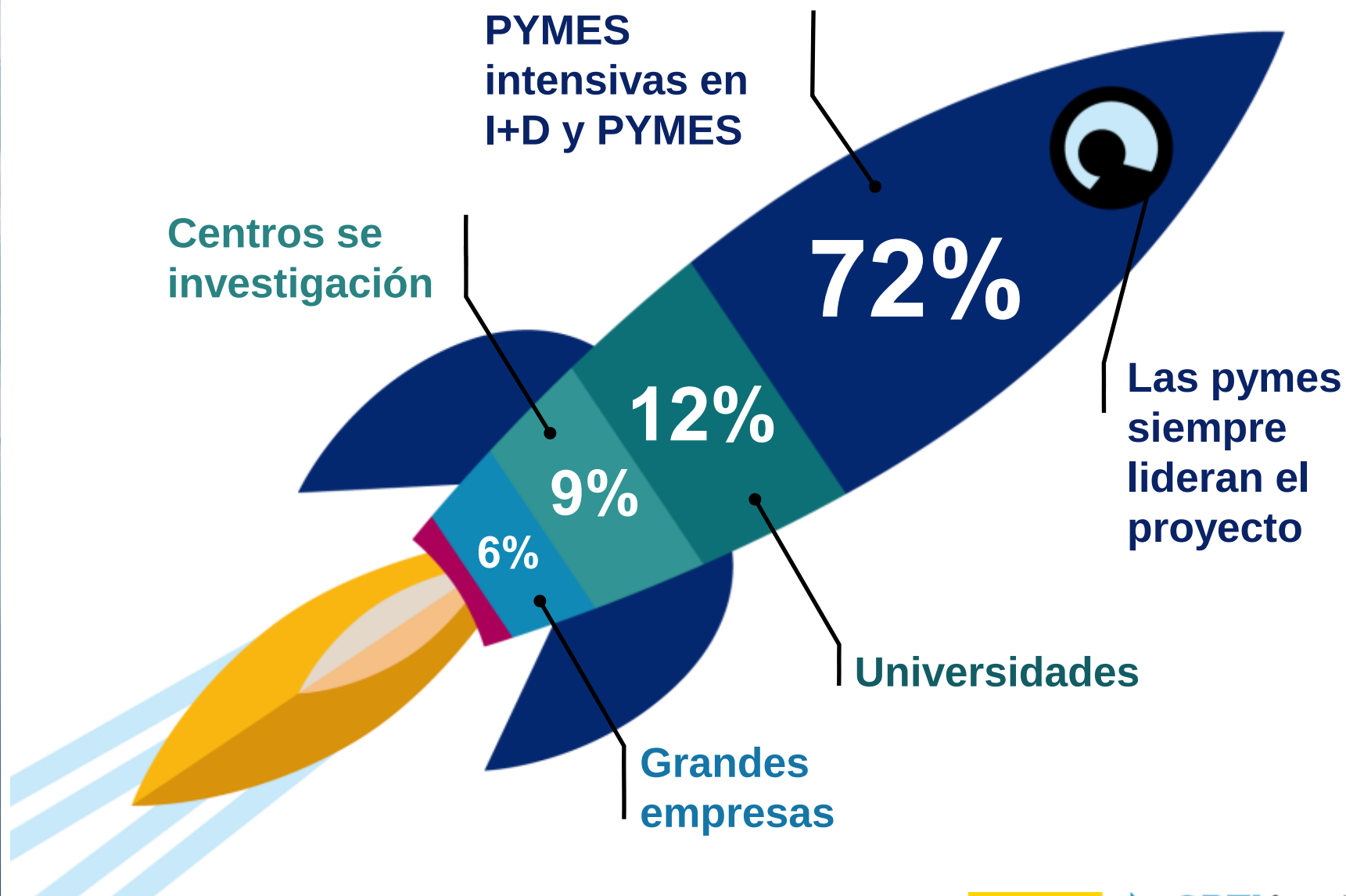
De los
participantes
son PYMES
intensivas en
I+D

83%

De las PYMES
tienen menos de
50 empleados

40%

De la plantilla
de las PYMES
se dedica a I+D



Datos *Cut-off* 1-10

Eurostars-1: Logros 2008-2013 España

PROPUESTAS
CUT-OFF 1-10

14 %
TASA ÉXITO

PROYECTOS
CUT-OFF 1-10



944
SOLICITUDES



132
PROYECTOS



1,339
SOLICITANTES



196
PARTICIPANTES



881.9 M€
PRESUPUESTO



134.5 M€
PRESUPUESTO



37
PAÍSES
INVOLUCRADOS

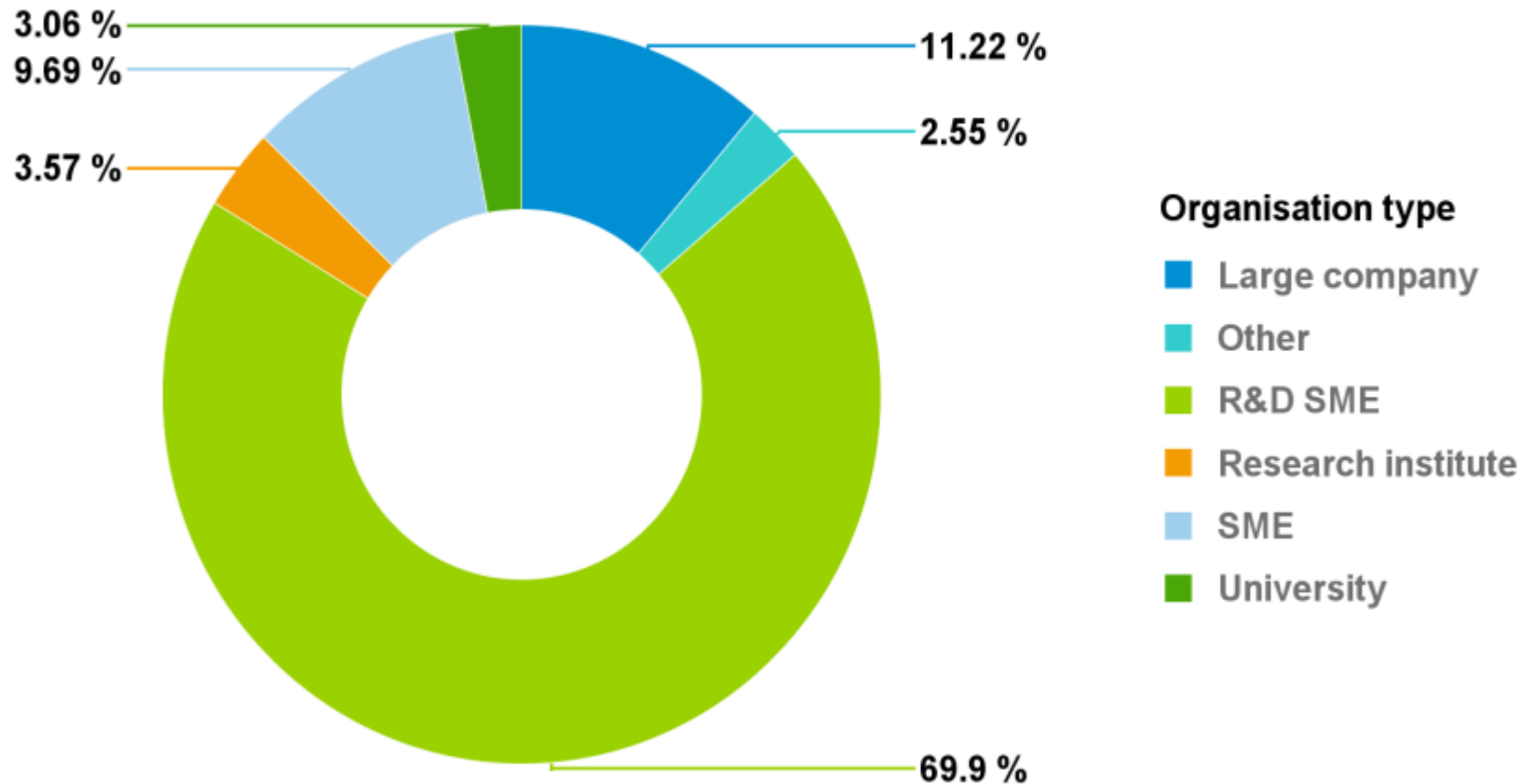
30.8 M€

FINANCIACIÓN PÚBLICA
APROX.



Eurostars-1: Perfil del participante español

Participants by Type



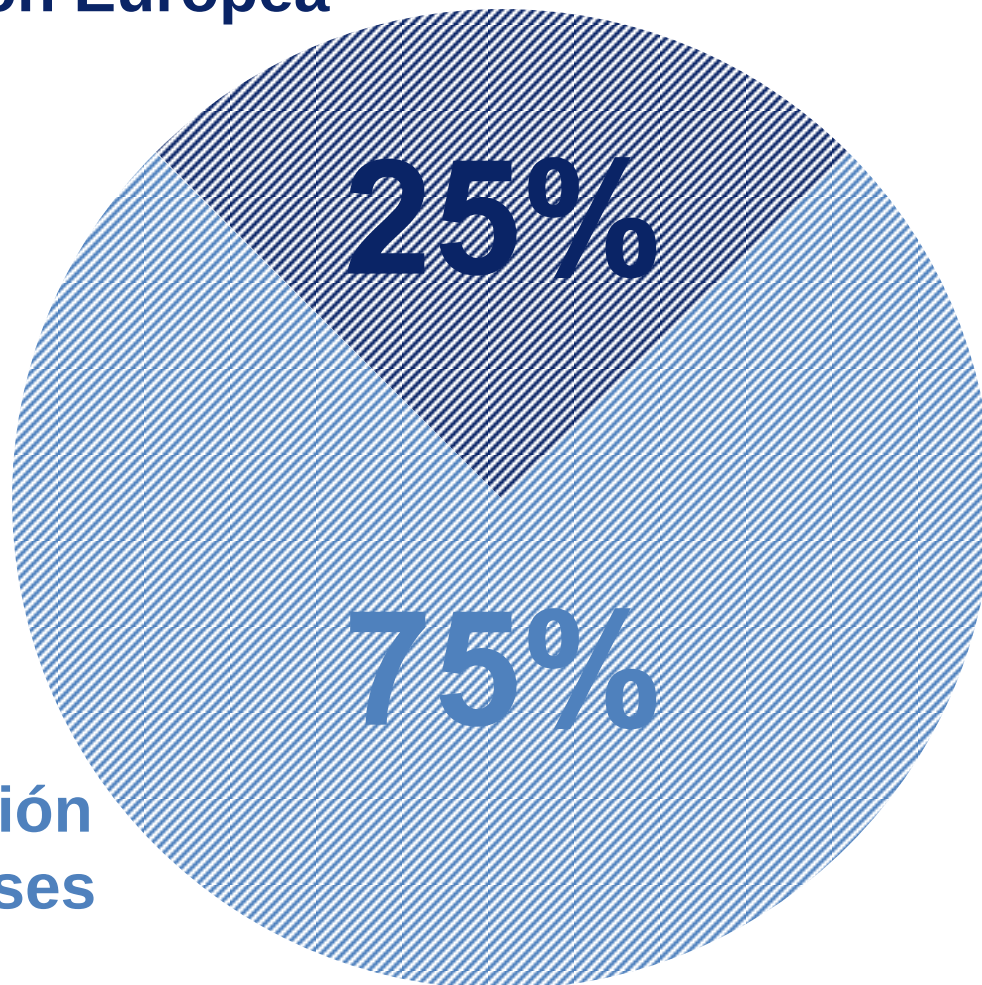


eurostar

EUROSTARS en H2020

**Contribución de
la Comisión Europea**

+



=

**€1.150
millones**

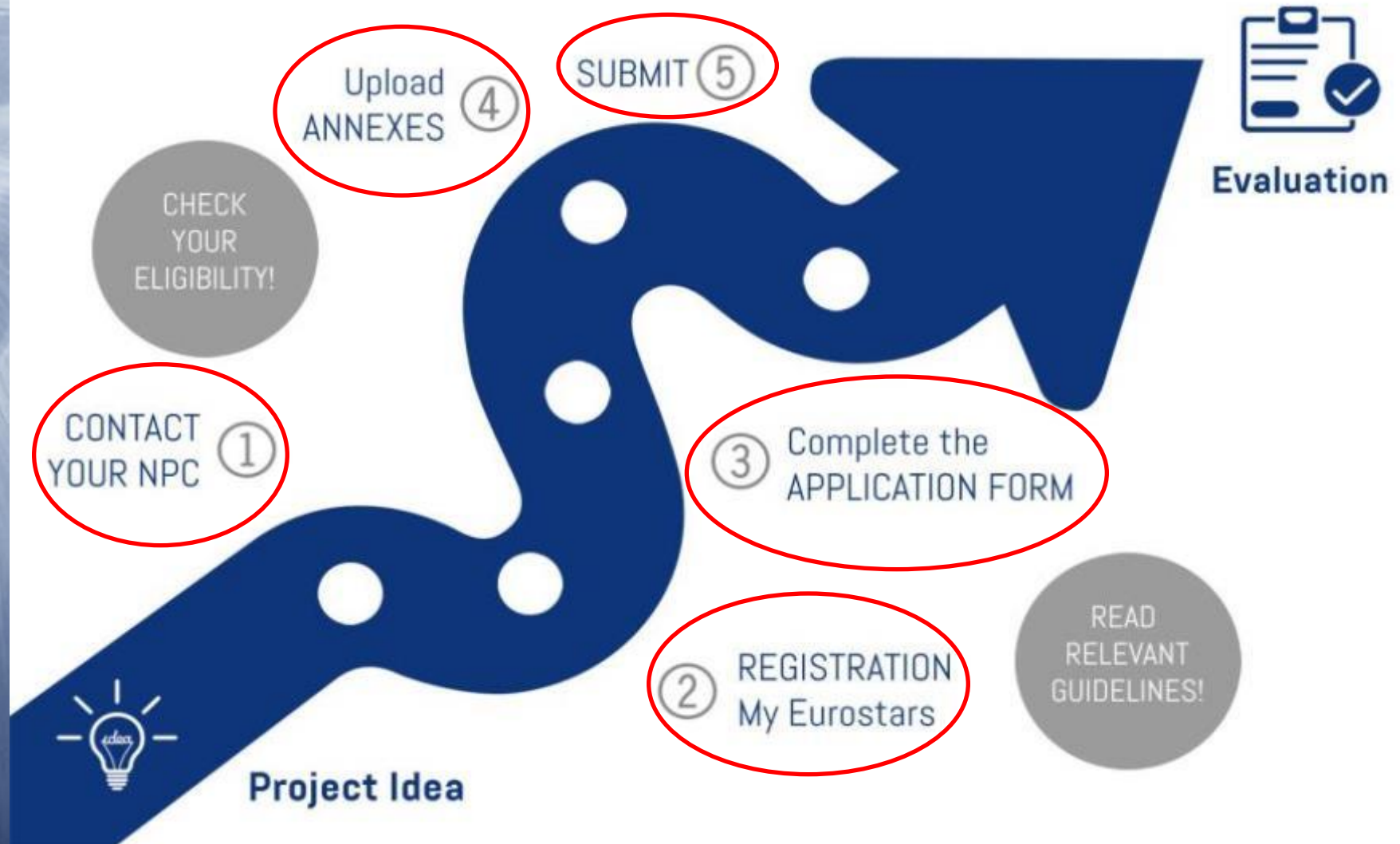
Presupuesto
Eurostars -2
2014–2020

**Contribución
de los países
Eurostars**

Eurostars-2: Retos de la nueva fase

- Seguir siendo un referente para pymes que quieran proyectos de I+D con rápida puesta en mercado
- Sincronizar y armonizar los procedimientos nacionales (análisis financiero, seguimiento)
- Reducir el *time2contract* a 7 meses
- Mejorar la comunicación de los resultados de las evaluaciones a los solicitantes
- Aumentar el presupuesto comprometido en función de la demanda
- Aumentar el % de proyectos financiados entre los que están por encima del umbral técnico

Presentación de solicitudes



Elegibilidad (I)



Project leader
is an **R&D-
performing
SME** from
a Eurostars
country



**At least
2 Participants**

- Autonomous
entities
- Legal entities
**from at least
2 Eurostars
countries**



SMEs are in
the **driving
seat**

**International
balance**



**Project
duration** is
max. **3 years**

**Market
introduction**
within **2 years**

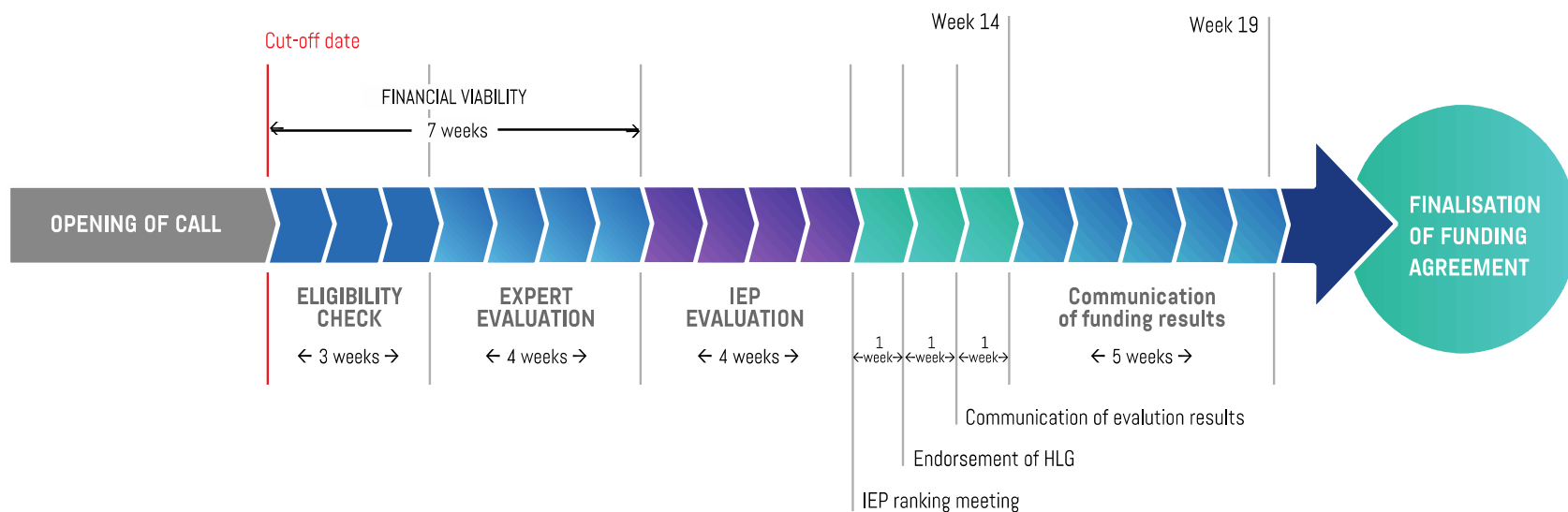
Elegibilidad (II)

- El líder debe ser una pyme intensiva en I+D
- El líder debe pertenecer a un país Eurostars
- El consorcio debe tener, al menos, 2 socios independientes
- El consorcio debe tener, al menos, socios en 2 países Eurostars
- El presupuesto (subcontratación excluida) de las pymes intensivas en I+D en países Eurostars debe ser al menos el 50% del total
- Ninguna entidad puede participar en más del 75% del presupuesto
- Ningún país puede participar en más del 75% del presupuesto
- El proyecto debe durar, como máximo, 36 meses
- El resultado principal del proyecto debe comercializarse, como máximo, en 24 meses
- El proyecto debe cumplir los criterios Eureka
- Los socios deben ser entidades legales en sus países de origen
- Ningún socio debe haber sido declarada insolvente o solicitado la declaración de concurso

Etapas de la evaluación (I)



Etapas de la evaluación (II)



Primera etapa evaluación: dual



- E11 Each of the participating organisations in the consortium is a legal entity in the host country
- E12 None of the participating organisations have convictions for fraudulent behaviour, other financial irregularities or illegal business practices
- E13 None of the participating organisations have been declared bankrupt or are in the process of being declared bankrupt

Puntos que merece la pena chequear

What are the Eligibility criteria?

- E1 The project leader is an R&D-performing SME
- E2 The project leader is from a Eurostars Country; i.e. a Eurostars Participating state or a Eurostars Partner country
- E3 The project contains at least two legal entities that are independent of one another
- E4 The consortium is a partnership hosted by at least two different Eurostars countries; i.e. a Eurostars Participating state or a Eurostars Partner country
- E5 The budget (excluding subcontracting) of the R&D-performing SME(s) located in Eurostars Participating state(s) or Partner Country(ies) is equal to at least 50.00% of the total project budget
- E6 No single entity is responsible for more than 75.00 % of the project budget
- E7 The participant(s) from a given country may not be responsible for more than 75.00 % of the total project budget
- E8 The project duration is 36.0 months or fewer
- E9 Market introduction is within 24.0 months of the project's completion
- E10 The project meets the EUREKA criteria and must have a civilian purpose

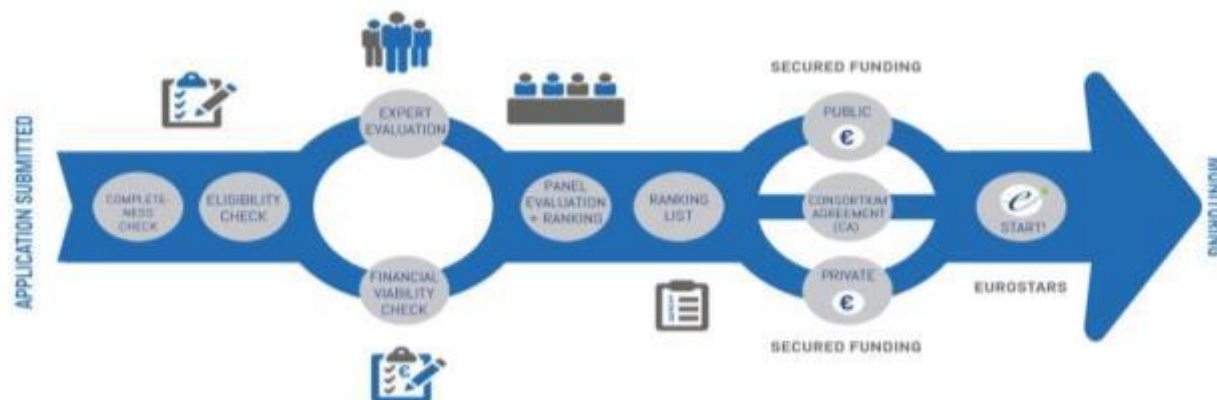
Eurostars-2: Tramitación y *Ranking list* (I)



Eurostars-2: Tramitación y *Ranking list* (II)

Rank	Status	Project	Country								
			a	b	c	d	e	f	g	h	i
1	Approved	9862 Chissy	Y					Y			
2	Approved	9587 TG		Y							Y
3	Approved	9364 ROBINS				Y			Y		Y
4	Approved	9370 IRD	Y						Y		
5	Nbt Funded	9502 MP		Y		X					
6	Approved	9308 AUD					Y		Y	Y	
7	Nbt Funded	9390 Why-ork		Y					X		
8	Approved	9872 vanam					Y				Y
9	Approved	9722 scars				X				Y	
10	Nbt Funded	9667 lepsa							X		Y
11	Approved	9840 TRK					Y	Y			
12	Approved	9350 Hill-D	Y	Y							
13	Nbt Funded	9248 Mat-eo			Y			Y		X	
14	Nbt Funded	9392 G-Fill					X			X	

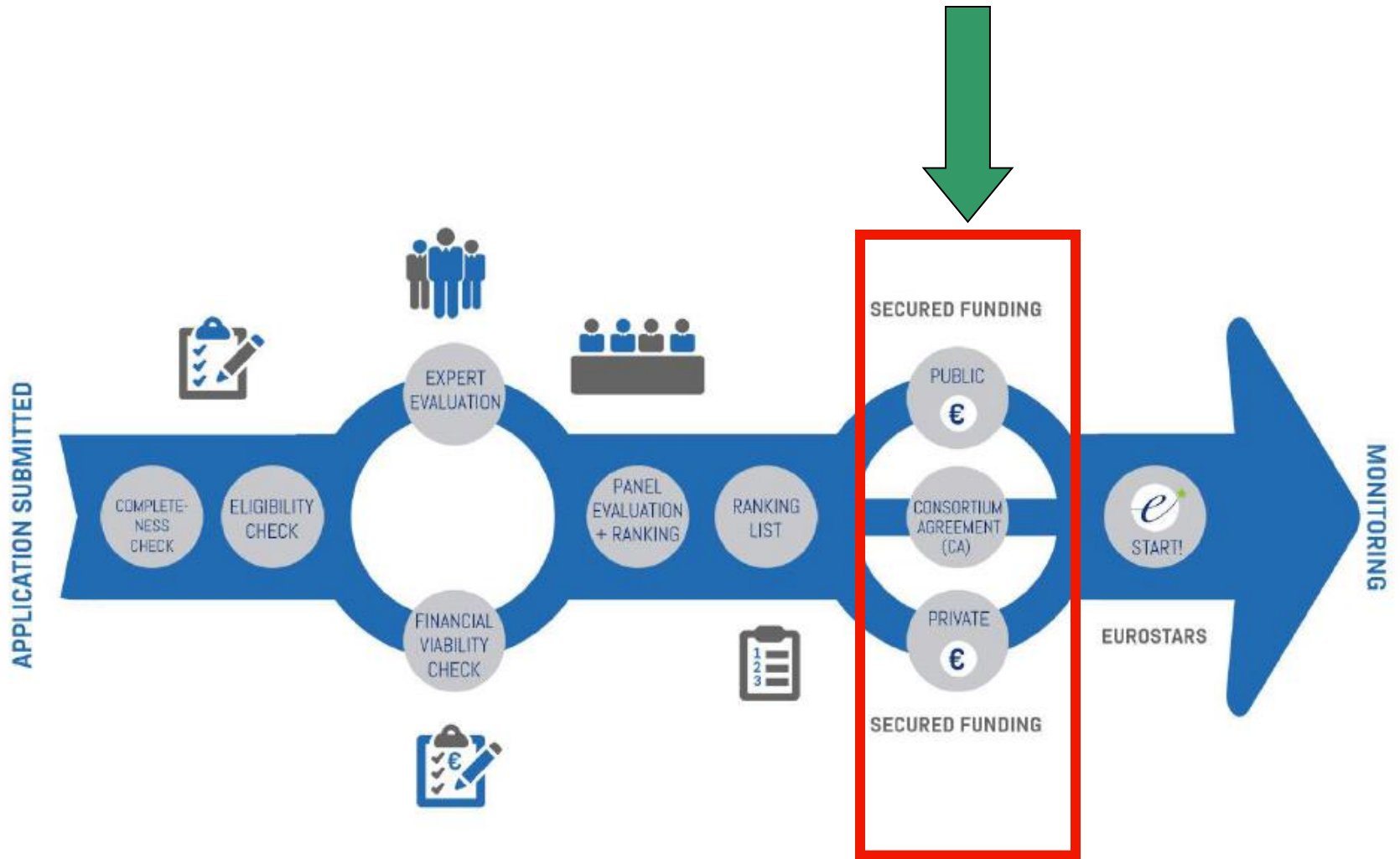
¿Qué solicitudes se aprueban?



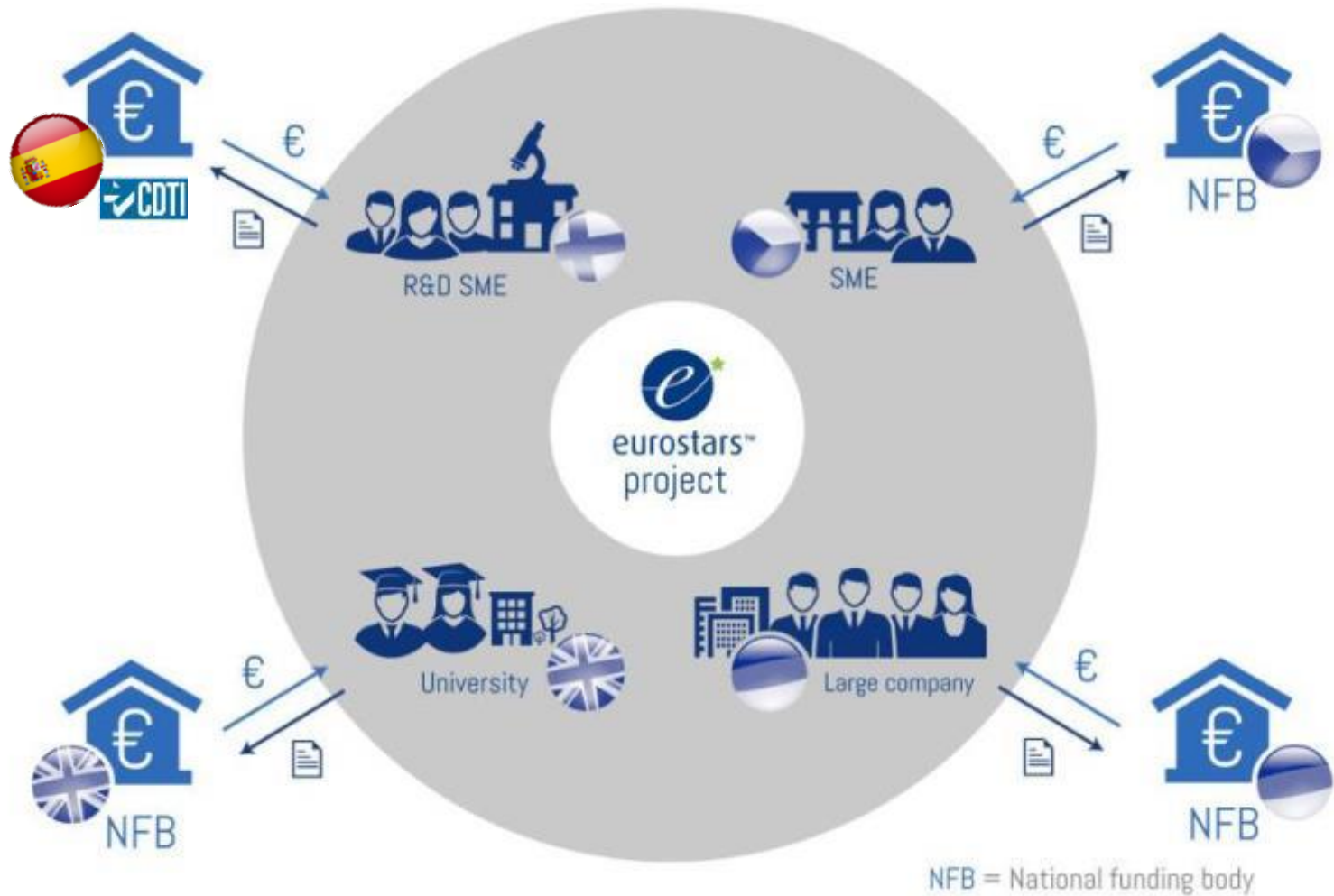
- Financiación garantizada de todos los socios en sus países
- Buena nota en los tres criterios (mínimo 120 en cada uno)
 - > 400 para entrar en ronda de sincronización de la financiación
 - > 450 para estar entre los 50 mejores
- Socios con capacidad financiera suficiente
- Cumple los criterios de elegibilidad

Eurostars

Financiación

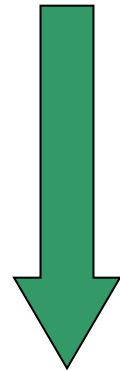


Financiación descentralizada



Eurostars: Financiación en España

Propuesta EUROSTARS elegible, aprobada y financiable por todos los países participantes



Financiación

En España: **Convocatoria Interempresas Internacional**

Eurostars: Financiación España

- Gestionado por CDTI
- Convocatoria de asignación directa
- Fechas de presentación sincronizadas con los resultados de cada CoD
- Ayudas en forma de subvención solo para empresas
- OPIS y Centros tecnológicos podrían ir subcontratados
- Intensidad de ayuda aproximada 40% - 60% de Acuerdo al Marco Comunitario de Ayudas de Estado
- Alternativas de financiación si se agota el presupuesto

Apoyo para la presentación

- Instrucciones muy claras y detalladas en la *web* **EUROSTARS**
 - https://www.eurostars-eureka.eu/sites/default/files/Guidelines_Application.pdf%202.pdf
 - [https://www.eurostars-eureka.eu/sites/default/files/Guidelines for using the online application system version 1.1 for upload.pdf](https://www.eurostars-eureka.eu/sites/default/files/Guidelines_for_using_the_online_application_system_version_1.1_for_upload.pdf)
- Talleres nacionales / internacionales en cada convocatoria
 - Amsterdam 3/06/15
 - Noruega – noviembre 2015
 - CDTI (Madrid) – 14 de julio de 2015
- Listas de distribución CDTI
 - www.cdti.es/index.asp?MP=8&MS=69&MN=2
- CDTI: departamentos de Promoción y EUREKA

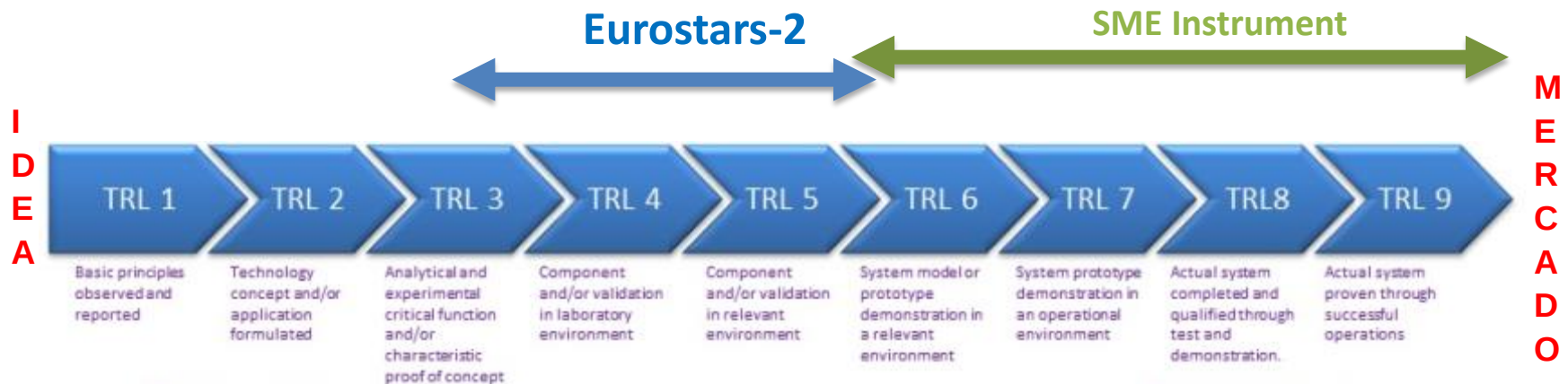
Diferencias Eurostars2 – Instrumento Pyme

- Eurostars-2:

dirigido a pymes intensivas en I+D, financia proyectos de I+D cercanos a mercado realizados en cooperación tecnológica internacional (TRL 3-5)

- Instrumento PYME:

dirigido a pymes tradicionales o innovadoras, que tengan la ambición de crecer, desarrollarse e internacionalizarse a través de un proyecto de innovación de dimensión Europea



¿Quieres participar como evaluador?

- Inscripción muy sencilla:
<http://experts.eurostars-eureka.eu/experts/newRequest>
- Evaluación remota *online*, no requiere viajar
- Previamente a cada CoD, se consulta sobre su disponibilidad a los evaluadores registrados en la base de datos
- Confirmar ausencia de Conflicto de Intereses en cada proyecto

ÍNDICE

- EL CDTI Y LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL
- EL INSTRUMENTO NEOTEC
- EL PROGRAMA EUROSTARS
- CONCLUSIONES

Conclusiones Eurostars



Programa conjunto
entre EUREKA y la UE

R&D Performing SME

Dedicado a las
PYMES intensivas
en I+D



Financiación descentralizada
Evaluación centralizada y competitiva

Proyectos

Cercanos a mercado

Bottom-Up

Cooperación tecnológica internacional

Innovación de producto, proceso o servicio



Solicitudes: **dos fechas de corte/año** (marzo – septiembre)

Programa de largo recorrido: en marcha la CoD14, en marzo CoD15... hasta 2020

Financiación: **subvención** (hasta 60% pequeña – 50% mediana – 40% grande)

Contacto CDTI para asesoramiento

Orientación y asesoramiento sobre ideas de proyectos y líneas de financiación, revisión de propuestas:

Dpto. de Salud, Bioeconomía, Clima, y Recursos Naturales

dptosbcnrn@cdti.es

915 815 584

Dpto. de Energía, Transporte, Fabricación, y Sociedad Digital

dptoetfsd@cdti.es

915 810 707



Oficina Eureka en España: gestión y seguimiento del programa y representación institucional:

Óscar Fernández / Óscar González

oscar.fernandez@cdti.es, oscar.gonzalez@cdti.es

915 815 607

Gracias por su atención

Dirección de Promoción y Cooperación

carmen.alonso@cdti.es

Tlfno.: 915810707